



STESV

**20233360240271**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 22 de 2023

**Señor  
PACHO ROJAS**

Peticionario  
No Registra

Bogotá - D.C.

**REF:** Contrato IDU-1825-2021 *“Ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares – Avenida Villavicencio por Autopista Sur (Central), Avenida Ciudad de Quito por Avenida Centenario, Avenida NQS por Avenida Comuneros (Av. Calle 6) en Bogotá D.C., - Grupo 1”* - Respuesta a Derecho de Petición con radicado 20231850210952 del 09/02/2023 (Bogotá Te Escucha 730002023). Información contractual del proyecto de reforzamiento del puente de la carrera 30 con calle 13.

Respetado Sr Rojas,

En atención a su requerimiento, por medio de la red social Twitter a través del usuario @pachorojas y radicado en plataforma Bogotá Te Escucha, allegado al IDU bajo el radicado enunciado en la referencia, mediante el cual indicó lo siguiente:

*“Puente de la NQS sobre la cll 13, más de 6 meses en arreglo carril central, nunca hay trabajadores, lo que se arreglo de este puente, ya se está dañando”*

Se puso en conocimiento de su requerimiento a la firma Interventora para el seguimiento de su petición frente al Contrato de Obra IDU-1825-2021, quien allegó comunicado CIB-2023-0163 de radicado IDU 20235260252382 del 16/02/2023, en el cual el Contratista de Obra indicó lo siguiente (adjunto):

*“(…) En atención a su solicitud realizada, se informa que el Instituto De Desarrollo Urbano - IDU a través del Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra ejecutando el contrato de obra No. 1825 de 2021, con objeto*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
**20233360240271**

Información Pública

Al responder cite este número

**“Ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares en Bogotá D.C., grupo 1”.**

*Dicho proyecto se desarrolla en dos fases: La fase de preliminares, que tuvo una duración de dos (2) meses y la fase de construcción, que tendrá una duración de 22 meses iniciando el 02 de abril de 2022, incluye el reforzamiento estructural de tres (3) puentes vehiculares que se encuentran ubicados en la Av. Villavicencio con Autopista Sur (Central), Av. Ciudad de Quito con Av. Centenario (Calle 13) y Av. NQS con Av. Comuneros (Calle 6), contando con una incidencia en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Mártires*

*Una vez dado a conocer lo anterior, se informa:*

- 1. Referente a lo indicado por el peticionario, se informa que en el puente vehicular de la Avenida NQS por Avenida Centenario (Calle 13) se ha realizado la demolición de la carpeta asfáltica en los carriles No 1 y 2 sentido sur-norte de la avenida NQS para realizar el sello e inyección de fisuras que presentaba el tablero en la cara superior, posteriormente se realiza el sello e inyección de fisuras en vigas y tablero cara inferior correspondiente a estos carriles.*

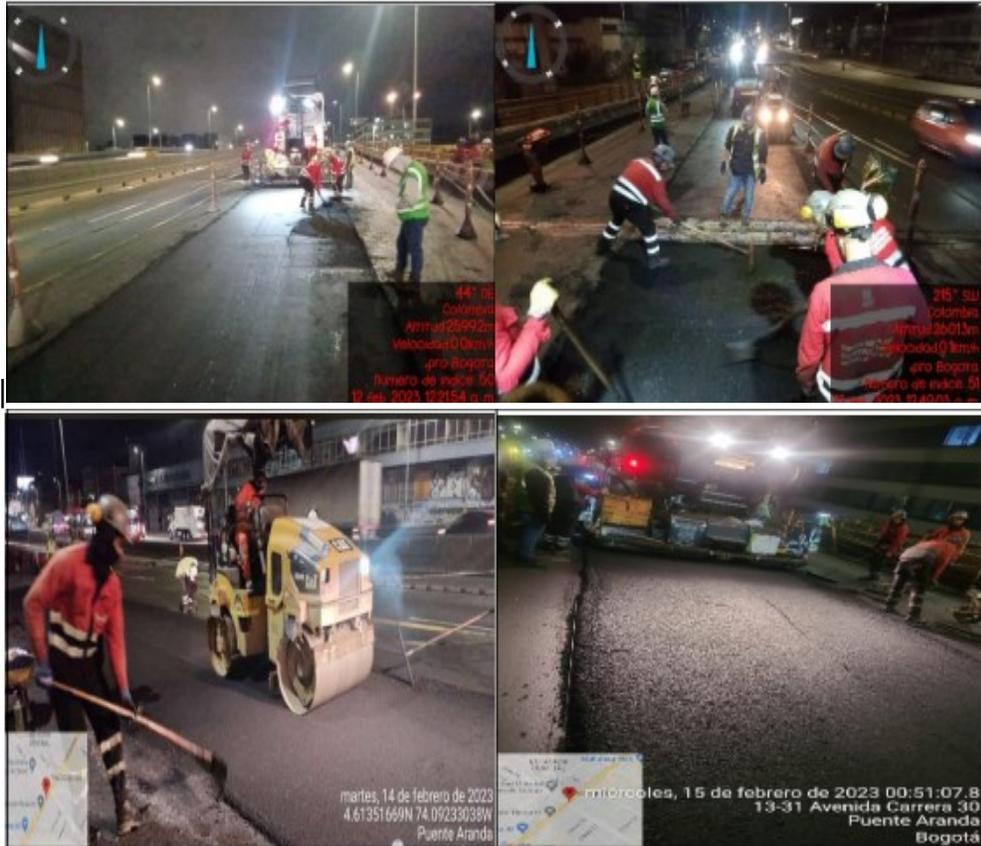
*Entre el 11 y 15 de febrero de 2023 en horario nocturno se realizó la instalación de la mezcla asfáltica en el carril No. 2 sentido sur-norte tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:*



STESV  
20233360240271

Información Pública

Al responder cite este número



*Además de lo anterior el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022 ha ejecutado actividades de obra en las zonas bajo puente costado norte como: Recrecimiento de zapatas lo que incluye demolición, excavación, anclaje, armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro.*



STESV  
20233360240271

Información Pública

Al responder cite este número



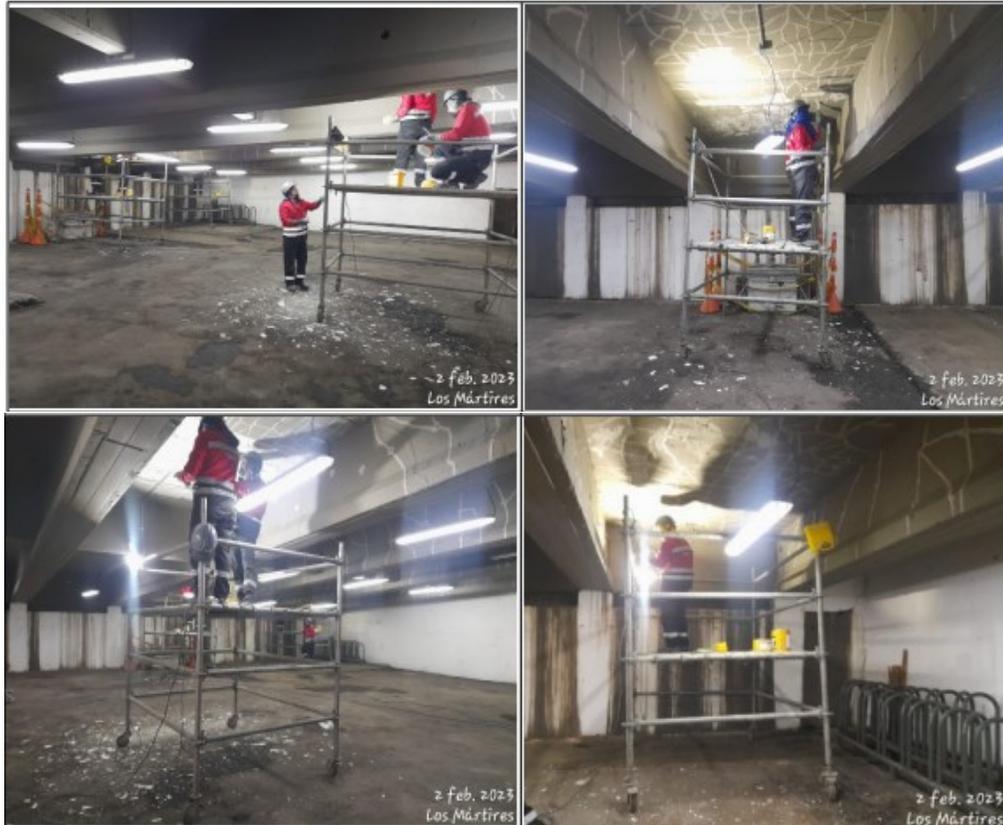
*El Consorcio Reforzamiento PTCC 2022 ejecuta actividades de obra como lavado, sello, inyección de fisuras en las zonas bajas costado sur, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro.*



STESV  
20233360240271

Información Pública

Al responder cite este número



2. Con relación a lo indicado por el peticionario: “lo que se arregló de este puente, ya se está dañando” se informa que: El Consorcio Reforzamiento PTCC 2022 es consciente de la problemática que presenta la capa rodadura, en tal sentido, adelanto un proceso investigativo mediante la elaboración de ensayos de calidad de los materiales utilizados en el carril oriental costado sur-norte del puente vehicular Avenida NQS con calle 13, resultados que dieron cumplimiento con la especificaciones; sin embargo ante la evidente problemática de la capa asfáltica el Consorcio realizara ensayos adicionales tendientes a concluir la falla y su posterior reparación.



STESV  
**20233360240271**

Información Pública

Al responder cite este número

*De igual forma se informa que la proyección de las actividades que se ejecutan actualmente se dieron a conocer el día 12 de marzo de 2022, en la reunión de inicio llevada a cabo con la comunidad de influencia del proyecto; Igualmente, se informa que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra en los tiempos establecidos para la ejecución de cada actividad de reforzamiento, sin embargo, es preciso aclarar que la obra se encuentra debidamente señalizada, dando cumplimiento a lo aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad, además se cuenta con auxiliares de tráfico, entrenados para maniobrar y controlar el tránsito vehicular.*

*El contrato cuenta con un Consorcio interventor denominado Consorcio Interpuentes Bogotá 2021, con contrato No. 1824 de 2021, quién desde el inicio se encuentra acompañando las actividades ejecutadas, desde el área técnica, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y desde el componente social, contando con profesionales idóneos, que verifican y supervisan los cronogramas establecidos y documentos que hacen parte del contrato de obra.*

*Así mismo, es importante resaltar que el Puente de la NQS por Calle 13, cuenta con un plazo inicial de ejecución: (2 meses para la fase de preliminares), iniciando el día 19 de enero de 2022 al 30 de marzo de 2022 y (22 meses para la fase de construcción), del 2 de abril de 2022 al 1 de febrero de 2024.*

*Desde el componente de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica del Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, a vinculado a la comunidad residente en el área de influencia directa e indirecta de los barrios Pensilvania, Ricaurte y Paloquemao, a través de las siguientes acciones de participación:*

Tipo de Actividad	Fecha	Participantes
Reunión de inicio	12 de marzo de 2022	30
Conformación Comité IDU	12 de marzo de 2022	4
Comité IDU N. 1	29 de abril de 2022	15
Comité IDU N. 2	26 de mayo de 2022	3
Comité IDU N. 3	19 de agosto de 2022	10

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
**20233360240271**

Información Pública

Al responder cite este número

Comité IDU N. 4	18 de octubre de 2022	5
Comité IDU N. 5	30 de enero de 2023	4

*Generando espacios de interlocución, con un propósito fundamental de hacer seguimiento al contrato, divulgar la información y fortalecer la participación de la comunidad que contribuya a la sostenibilidad del proyecto, contando con el acompañamiento del IDU.*



*Además de lo anterior, se ha garantizado la información de calidad, completa, oportuna y veraz a la población acerca de las actividades contractuales que se han desarrollado a la fecha y que requirieron de la participación de la población del área de influencia, así mismo los días viernes de cada semana se llevan a cabo recorridos urbanos, en el frente de obra que cuentan con la participación de los profesionales del contratista y de la interventoría, donde se brinda información a la población afereente al proyecto, igualmente a través de los canales de atención y servicio a la ciudadanía.*

*De acuerdo a lo anterior, nos permitimos concluir que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, quien se encuentra a cargo del contrato de obra IDU 1825 de 2021, está dentro de los tiempos contractuales para la ejecución del Reforzamiento Estructural del Puente de la NQS por Calle 13.”*

De acuerdo a lo anterior, el equipo de apoyo a la supervisión por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) está de acuerdo con lo expresado por la Interventoría, indicando que se están adelantando las acciones pertinentes para que las obras se

7

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STESV  
**20233360240271**

Información Pública

Al responder cite este número

entreguen en los tiempos establecidos y condiciones técnicas exigidas, tendientes a optimizar y mejorar la capacidad estructural de los puentes objetos de intervención, con el fin de brindar una movilidad segura y comodidad a peatones y conductores; igualmente, se ofrecen disculpas a la ciudadanía por las molestias causadas temporalmente debido a los trabajos adelantados en la Avenida Ciudad de Quito por Avenida Centenario (calle 13).

Finalmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1825-2021, el contratista de obra CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022, puede realizarla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, en correo electrónico [puntoidu1825@pytininfraestructura.com](mailto:puntoidu1825@pytininfraestructura.com) y línea telefónica 3204740331, donde será atendido por el personal del proyecto en el horario de lunes y martes: 1p.m - 5p.m., miércoles y jueves: 7a.m.-12m y de 2p.m-5p.m., viernes: 7a.m. - 11a.m., sábado: 8a.m. - 10a.m, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 22-02-2023 04:39 PM

Anexos: Radicado 20235260252382

Revisó: Mauricio Jose Contreras Torres – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

Elaboró: Daniel Fernando Morales Avila-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

8

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*